

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (05) de mayo de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 2019 00450

Considerando la solicitud arribada por la parte demandada y su apoderada, y de conformidad con el artículo 287 del C.G. del P, se adiciona el proveído calendarado 26 de abril del 2022, en el sentido de indicar que conforme al numeral 3° del contrato de transacción, se ordena la entrega de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45'000.000) a favor del demandado Carlos Alberto Valencia.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 25 Hoy 06/05/2022

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario

A.L.F.